

**ACUERDO DE DECLARACION DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN, DE LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOTE III: PUBLICIDAD CONSTANTE EN TELEVISIONES LOCALES.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El acta de la mesa de contratación de fecha 12 de mayo de 2021, en virtud de la cual se propone la declaración de desierta de la licitación del contrato para el lote III: Publicidad constante en televisiones locales al haber sido excluidas las dos propuestas presentadas por no cumplir con las exigencias técnicas del pliego.

Adopta el siguiente acuerdo:

**UNICO:** Declarar desierta la licitación para la contratación de publicidad constante en televisiones locales (Lote III)

Logroño, a 31 de de mayo de 2021

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco**